

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, RAÚL LUIS MARTINEZ, GERARDO BRIZUELA GAYTAN, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, Y LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- DAR CUENTA CON LOS RESULTADOS DE LOS EXAMENES DE CONOCIMIENTO DE JUECES DE CONTROL.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.
 - 2.01.- SE DA CUENTA CON LOS RESULTADOS EMITIDOS POR EL JURADO DE EVALUACIÓN RESPECTO DE LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL CONCURSO LIBRE DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR SEIS JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIENDO LOS QUE A CONTINUACIÓN

SE INDICAN:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
ALVAREZ AGUIRRE MIRIAM	80
ARCE GONZÁLEZ TANNYA MIROSLAVA	82.85
ARIAS GARDEA PRISCILA	65.71
CALVO ROMÁN MÓNICA IVONNE	68.57
CASTAÑEDA CARRILLO JOSE LUIS	91.42
CASTILLO ESPINOZA MARIA LUISA	57.14
CONTRERAS JOSE LUIS	85.71
CRESPO MELENDREZ MAYRA LORENA	100
FLORES RUIZ JORGE OSBALDO	80
FLORES TREJO MARTHA	65.71
GONZÁLEZ SABORI MARTHA	82.85
GUTIÉRREZ DE LA PEÑA AMALIA	88.57
IBARRA ARMENTA LUIS GUILLERMO	80
LOPEZ BEJARANO OSCAR MARIO	94.28
MANCILLAS AVALOS ALEJANDRA	80
MARTINEZ FIGUEROA CARLOS ALBERTO	51.42
MEDINA CARLOS JOAQUÍN	71.42
MORENO GALVÁN PATRICIA	91.42
RODRÍGUEZ POZAS VÍCTOR HUGO	80
ROSALES GREEN ANTONIO	57.14
SALDAÑA GONZALEZ EDUARDO	77.14
VALERIANO AGUILAR DANIEL	68.57

EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA SE REALICE LA PUBLICACIÓN RESPETIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ MISMO, SE NOTIFIQUE MEDIANTE CORREO



ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA A LOS ASPIRANTES NO ACREDITADOS LA CALIFICACIÓN OBTENIDA INDICANDO LAS RESPUESTAS INCORRECTAS RELACIONADAS CON EL CUESTIONARIO APLICADO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA LA PUBLICACION CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO, SE AUTORIZA SE NOTIFIQUE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA A LOS PROFESIONISTAS NO ACREDITADOS EN LA CITADA ETAPA DE CONOCIMIENTOS, INDICANDO LAS RESPUESTAS INCORRECTAS RELACIONADAS CON EL CUESTIONARIO APLICADO; CONSECUENTEMENTE TURNASE A SECRETARIA GENERAL Y COMISION DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.02.- SE DA CUENTA CON EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA LICENCIADA MARIA ELIZABETH CASTRO RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PARTICIPANTE DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR CUARENTA JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN CONTRA DEL RESULTADO OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

EN CONSECUENCIA, SE PETICIONA SE DESIGNE A LOS DOS CONSEJEROS QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN REVISORA, MISMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 165 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL ES PRESIDIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN.



CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA DESIGNAR AL JUEZ CONSEJERO RAÚL LUIS MARTÍNEZ Y AL CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA LA CUAL SERÁ PRESIDIDA POR EL MAGISTRADO CONSEJERO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.03.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO ALMANZA VELEZ, EN SU CARÁCTER DE PARTICIPANTE DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR CUARENTA JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE RECONSIDERE SU SOLICITUD COMO ASPIRANTE Y CONTENDIENTE PARA LLEVAR A CABO UNA DE LAS FASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, TOMANDO EN CUENTA QUE ACREDITO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS LOS REQUISITOS DE FORMA SOLICITADOS.

ASÍ MISMO, EL ASPIRANTE SEÑALA QUE CONSIDERÓ QUE EL EJERCICIO PROFESIONAL ERA PERFECTAMENTE ACREDITADO CON LA EXHIBICIÓN DE SU TÍTULO PROFESIONAL, ASÍ COMO LA CEDULA DE PROFESIONISTA; POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ANEXA DIVERSA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR SU ACTIVIDAD



PROFESIONAL (EN RELACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA, ACORDE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA LA MISMA ES EXHIBIDA EN FORMA EXTEMPORÁNEA, AUNADO A LO ANTERIOR, EN CASO DE CONSIDERAR ESTE CUERPO COLEGIADO QUE A SU ESCRITO SE DE EL TRAMITE DE RECURSO, LA FINALIDAD DE ESTE NO ES QUE LOS RECURRENTES PRESENTEN DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR OMISIONES SINO QUE LA COMISIÓN REVISORA ANALICE EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL CONFRONTÁNDOLO CON LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO EL ASPIRANTE EN TIEMPO Y FORMA.

DICHO ASPIRANTE NO SEÑALA ESPECIFICAMENTE EN SU ESCRITO QUE INTERPONE RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD

LO ANTERIOR, SE MENCIONA A EFECTO DE QUE ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINE SI ES PROCEDENTE DARA EL TRÁMITE DE RECURSO A DICHO ESCRITO.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA FECHA LIMITE PARA INTERPONER RECURSO ES EL DÍA DE MAÑANA MIERCOLES 17 DE FEBRERO DEL ACTUAL.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA SE REMITA EL ESCRITO DE REFERENCIA AL COMITE REVISOR PARA QUE DETERMINE LO CONDUCTENTE; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.



3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DIA SE DIO POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. JORGE ARMANDO VASQUEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. JORGE IGNACIO PEREZ CASTAÑEDA.
MAGISTRADO CONSEJERO.

MAG. SALVADOR JUAN ORTEGA MORALES.
MAGISTRADO CONSEJERO.

LIC. RAÚL LUIS MARTINEZ.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. GERARDO REYES GAYTAN.
CONSEJERO.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ.
CONSEJERO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

JUDICIAL
ESTADO DE QUERÉTARO


- - - EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA - - - - -

- - - - - **CERTIFICA** - - - - -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE EN SEIS (6) FOJAS ÚTILES SE ACOMPAÑA, IMPRESAS POR UN SOLO LADO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**; MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE. - - - - -

- - - MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.

